I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001491

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 14 AGO 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3642/2014; el Oficio N°700/484/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; el Ordinario N°16/2014 de doña Mariel Rojas Sepulveda, Presidenta Junta e Vecinos Las Hortensias; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle Las Palmas entre Avda. Salvador Allende y Las Hortensias, para el día 17 de agosto de 2014, a contar de las 12:00 horas, hasta las 21:00 horas, con motivo de realizar "Celebración del Día del Niño".

2. La responsable de la actividad será doña Mariel Rojas Sepulveda, Presidenta de la Junta de Vecinos las Hortensias, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (S)

MZR/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Pag. Web